2018/47263

EXPEDIENTE SGT083/18

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de papel para su utilización en distintas sedes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 34.995 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 7.348,95 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 42.343,95 €.

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1000010000 G/61A/22000/00 01	7.057,32 €
2019	1000010000 G/61A/22000/00 01	28.229,30 €
2020	1000010000 G/61A/22000/00 01	7.057,33 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto es el "Suministro de papel para su utilización en distintas sedes de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por Delegación, Orden 26/11/12 (BOJA nº 239, de 7/12/12)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María del Mar Clavero Herrera.